

TPC

Tarjeta Profesional
de la Construcción



FUNDACION
LABORAL
DE LA CONSTRUCCION

Madrid, 9 de diciembre de 2011

Estimado Sr. Gerente,

Desde la Fundación Laboral de la Construcción nos ponemos nuevamente en contacto con usted, dado que se le ha concedido la ampliación de la homologación solicitada en el ámbito territorial de Galicia, y para las actividades formativas que se relacionan a continuación:

- Instalador de ventanas y acristalamientos.
- Instalador de rótulos.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo IV, Título III, Sección 4ª, artículos 168 y 169, del Libro II, del vigente IV Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (2007-2011) sobre "Homologación de entidades formativas" para impartir formación en materia de prevención de riesgos laborales, a los efectos de su reconocimiento para la obtención de la Tarjeta Profesional de la Construcción.

Con tal motivo le proporcionamos el certificado de homologación actualizado con las modificaciones correspondientes, en formato papel y digital, para su uso propio y a los efectos que considere oportunos.

Si desea más información al respecto, puede encontrarla en el sitio web www.trabajoenconstruccion.com o llamando al teléfono gratuito 900 11 21 21.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fdo.: Enrique Corral Álvarez
Director General